



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **212/90**

Salta, 23 de agosto de 1.990.

VISTO:

Las renunciaciones presentadas por miembros de las Comisiones de Carrera de Enfermería y Nutrición de esta Facultad; teniendo en cuenta los motivos inducidos; / atento que es procedente aceptar las mismas; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 11/90 del 7-8-90)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptadas las renunciaciones presentadas por miembros de las Comisiones de Carrera de esta Facultad, a partir del 7/8/90, de acuerdo al siguiente detalle:

- * Carrera de Enfermería
 - Enf. Mercedes BAZAN VARGAS
- * Carrera de Nutrición
 - Diet. Silvia Inés CHAVEZ
 - Lic. María Elsa del Valle ARE

ARTICULO 2º.- Agradecer a los docentes mencionados anteriormente los servicios prestados a esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, Comisión de Carrera de Nutrición, a los docentes interesados y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

U. N. Sa.
 h. m. c.
 h. m. c.

Marcelo Peyret
 MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



Jose Maria Arnesto
 JOSE MARIA ARNESTO
 DECANO